

AVISO DE SALA ORDINARIA 23

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 10 de julio de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202301490 00 (1ª instancia)	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia y otros	Dirección de procesos de reorganización de la Superintendencia de Sociedades	
2	000202301509 00 (1ª instancia)	Ramón Mauricio Jiménez Vargas	Juzgado 28 Civil del Circuito	
3	013202300211 01 (2ª instancia)	María Stella Montilla Cruz	Juzgado 3º Civil Municipal	
4	043202300234 01 (2ª instancia)	Olga Lucía Hernández Franco	Juzgado 29 Civil Municipal y otros	
5	050202300285 01 (2ª instancia)	José Joaquín León Aldana	Nueva EPS y otra	
6	051202300268 01 (2ª instancia)	Idali Stella Muñoz Ordoñez	Nueva EPS y otro	
7	013202300224 01 (2ª instancia)	Daniela Colmenares Peñaloza	Ministerio del Deporte	
8	015202300273 01 (2ª instancia)	Luis Alberto Clavijo Murcia	Juzgado 48 Civil Municipal	
9	005202300179 01 (2ª instancia)	Luis Ángel Torres Gómez	Conjunto Mirrarios UIC	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
10	041201900253 01 (Verbal. Apel. sent)	Raúl Sierra Vargas	Zenaida, Olga Patricia López Vargas, Myriam y Gladys Vargas (herederas determinadas de María Natividad Vargas Lancheros), y personas indeterminadas	
11	003201900629 01 (Ejecutivo. Apel. sent)	David O. Rojas, Gerardo E. Quiñones, Gilberto Monsalve, Andrés F. Sánchez, Catalina Díaz, Camilo E. Amézquita, Jairo Salinas y otros	Baku Arquitectos e Ingenieros S.A.S., Asociación Provivienda Centro de Inquilinos No. 2 de Chía, Carlos Alberto Muñoz Carvajal y Nazareth Ochoa	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:
Marco Antonio Alvarez Gomez
Magistrado
Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65bc9cf759b135d38434bcfe1534259e9e6a392afc28d93d945b3f7725c4ea6d**

Documento generado en 10/07/2023 12:50:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>